



Resolución Directoral

Nº 065 -2010 DE/ENAMM

Callao, 15 de Febrero del 2010

Visto el Memorandum Nº 068-2010/SP, de fecha 12 de febrero del 2010, del Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 162-2009 DE/ENAMM, de fecha 26 de agosto del 2009, se encargaron las funciones de Jefe de la Oficina de Informática, Plaza Orgánica Nº 059, al Bachiller en Ingeniería de Sistemas John Blademir Anaya Veramendi;

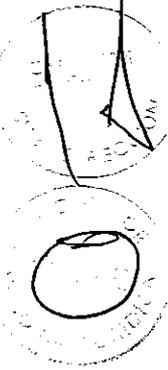
Que, el Bachiller en Ingeniería de Sistemas John Blademir Anaya Veramendi, hará uso de su descanso vacacional, del 15 de febrero al 01 de marzo del 2010;

Que, en consecuencia es necesario encargar la Jefatura de la Oficina de Informática, mientras dure la ausencia del Bachiller en Ingeniería de Sistemas John Blademir Anaya Veramendi, del 15 de febrero al 01 de marzo del 2010;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe de la Oficina de Informática, Plaza Orgánica Nº 059, a la Teniente Segundo CG. Sara María Carbonel Barrios, del 15 de febrero al 01 de marzo del 2010.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, el Bachiller en Ingeniería de Sistemas John Blademir Anaya Veramendi, reasume las funciones encargadas según Resolución Directoral N° 162-2009 DE/ENAMM, de fecha 26 de agosto del 2009.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960

